



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000668-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María da Silva García, relativa a los proyectos de investigación de extracción del gas pizarra en la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000668, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D.^a Ana María da Silva García, relativa a los proyectos de investigación de extracción del gas pizarra en la provincia de León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Sirina Martín Cabria, Ana Muñoz de la Peña, Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués, Miguel Ángel Cardo, Teresa Gutiérrez y Ana da Silva, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La fracturación hidráulica (fracking) es novedosa en España. Consiste en la extracción de gas natural introduciendo grandes cantidades de una mezcla compuesta por agua, arena y productos químicos. Ésta es inyectada a alta presión rompiendo las rocas bituminosas y liberando el gas natural y otros gases y líquidos que están retenidos en el subsuelo.



En España existen actualmente varios proyectos de investigación de hidrocarburos, para ser explotados mediante técnicas de fractura hidráulica. A pesar de la existencia de un debate a nivel internacional sobre la fractura hidráulica, por considerarla una técnica muy agresiva y por las altas probabilidades de contaminación del suelo y el subsuelo con gases y sustancias químicas que afectan a las aguas subterráneas y superficiales, el proceso de concesión de los permisos se está llevando a cabo en Castilla y León sin contar con la población del territorio afectado.

En la provincia de León existen 2 permisos, pendientes o concedidos de investigación de hidrocarburos, para ser explotados mediante fractura hidráulica, presentados por distintas empresas de la órbita del petróleo, gas e hidrocarburos en general. Uno está pendiente de aprobación por parte de la Junta de CyL, Matallana.

Es evidente que el desarrollo de este proyecto incide directamente sobre su territorio, orientado su desarrollo principalmente hacia el turismo rural, la agricultura y ganadería y la pequeña industria agroalimentaria. Dicha actividad extractiva podría tener efectos nefastos e irreversibles en el futuro desarrollo económico y demográfico esta provincia.

Teniendo en cuenta la falta de estudios e investigaciones que avalen esta técnica como segura para la población y el medio ambiente. Y la creciente alerta suscitada entre la población

Es por ello que el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que en aplicación de los principios de precaución y actuación cautelar, paralice la tramitación de todos los proyectos de investigación del gas de pizarra que afecten a la provincia de León, hasta que dispongamos de las garantías científicas y ambientales necesarias para avalar la preservación de los acuíferos, de la salud pública y del medio ambiente en general.

2. A declarar la provincia de León libre de explotación de hidrocarburos por medio de la técnica de fracturación hidráulica, mientras no existan garantías científicas y ambientales suficientes que avalen dicha técnica.

Valladolid, 23 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Sirina Martín Cabria,
Ana María Muñoz de la Peña González,
Javier Campos de la Fuente,
María Ángela Marqués Sánchez,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y
Ana María da Silva García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda